

Don Lázaro Perez Monte

Legaría del Cavildo Este Ayuntamiento. con permiso desta Cui. entro
Don Andres Garcia del Bran secretario de los Es. Abad
y Cavildo con una legaría de su Cavildo, y havien
do salido deste día cinco y su contexto se reduce
á que haviendo recibido la desta Ciudad para que se hizie
ran rogativas á Maria Santissima del Alcazar a fin de
y mejorar la Divina Misericordia para que nos comuniqué
el beneficio del agua y nos libere de las enfermedades que
se experimentan: asido para oho Cavildo de mucho exem
plo y edificación y que concurrendo para el mismo efecto
a determinado que desde luego se dize principio aun no bene
ficiando de rogativas exponiendo a la pública veneración de
dicha Alcazar con cargo de oho Cavildo de su propio cau
dal el gasto de la Cera; y que havindose autorizado el mo
benario como verbalmente se autorizo a esta Cui. por me
dio de sus Comisarios y la Divina clemencia haver estado
tan propicia que ymmediatamente se abogó con abundan
cia el Consueo de las Ubrías; y que acordado así mismo
que el Jueves veinte y cinco del presente en que termina el
novenario recante Et Sedem laudamus y de here solem
ne missa de gracias a que se para oho Cavildo con auxilio
esta Ciudad para que no falte dar constancia tan autorita
tiva como de mas que oha legaría refiere su fha de diez
y nueve del corriente de cuyo contexto ynteligencia de
esta Ciudad disp. se ponga en este libro Capitulor: y por
do asistir a oha festividad el referido día veinte y cinco
del Corriente

Salarios de San
Jano y Uoricario Este Ayuntamiento. se abuelto haver el manifiesto hecho
El Sr. Don Juan Gregorio Alburquerque Procurador General en Naxon

